



ANEXO

Bases de la Convocatoria de Proyectos de Publicación de Asignaturas en el OCW

El Open Course Ware (OCW) es una iniciativa para promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento.

La idea parte del Massachusetts Institute of Technology (MIT), que lanzó la iniciativa OCW-MIT en abril de 2001, ofreciendo material docente.

La Universidad de Oviedo se ha sumado al proyecto OCW en 2006 por medio del consorcio Universia (OpenCourseWare Universia). Como institución pública, la Universidad de Oviedo apuesta activamente por la publicación de información de acceso libre en OCW.

La publicación de contenidos en OCW está sujeta a unos compromisos legales por parte del autor, los cuales están detallados en <http://ocw.uniovi.es/infoLegal.php> y su cumplimiento es preceptivo para poder sumarse a esta iniciativa.

Los profesores que deseen poner sus asignaturas en abierto en esta plataforma deben seguir los siguientes pasos, una vez hayan terminado la generación de contenidos:

1. Ponerse en contacto con el Centro de Innovación de la Universidad para solicitar que su asignatura sea activada en el sitio OCW. Mediante este proceso el profesor puede trabajar en su asignatura para adaptarla a los requisitos y características recomendadas, aunque su asignatura no será pública hasta que no se disponga del contrato firmado por parte del profesor/es de la misma.
2. Firmar por duplicado el **Contrato de Participación en el Proyecto OCW** de la Universidad y enviar ambas copias al Centro de Innovación por correo interno. A partir de su recepción, su asignatura será pública en el sitio OCW.

Es muy importante recalcar que los contenidos generados deben ser originales o evolucionados de otros con algún tipo de licencia que permita dicha evolución (Ver licencia Creative Commons). Por otro lado, la generación de contenidos será el objetivo principal del proyecto de publicación objeto de esta convocatoria.

Se puede obtener más información en:

- <http://ocw.mit.edu/OcwWeb/web/home/home/index.htm>
- <http://ocw.universia.net/es/>
- <http://www.innova.uniovi.es/innova/ocw.php>
- <http://ocw.uniovi.es/>

1 OBJETO Y DESTINATARIOS

El objetivo de esta Convocatoria es promover la publicación de Asignaturas en el OCW, y se dirige a los profesores de la Universidad de Oviedo que deseen poner sus asignaturas en el Open Course Ware (OCW).



2 MODALIDADES

La convocatoria presenta dos modalidades:

- Acción A: Publicación de nuevas asignaturas en OCW
- Acción B: Mejora de los contenidos de las asignaturas colocadas en OCW

2.1 ACCIÓN A: PUBLICACIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS EN OCW

2.1.1 Objetivos

Fomentar la publicación de nuevas asignaturas en el OCW de la Universidad de Oviedo.

2.1.2 Organización

El programa se articulará mediante la presentación de proyectos concretos (según los formularios de solicitud que se adjuntan) que respondan a los objetivos señalados, estableciéndose una convocatoria única para el año 2010.

En particular se valorarán proyectos cuyo objetivo sea la publicación, a través del OCW de la Universidad de Oviedo, de asignaturas de cualquiera de los actuales planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales, que se imparten en la Universidad de Oviedo.

2.1.3 Solicitantes de los proyectos

Podrán presentar proyectos profesores o grupos de profesores que deseen poner los contenidos de sus asignaturas en abierto. Si se trata de un grupo de profesores, deberá figurar un responsable del proyecto o coordinador docente.

Para solicitar estos proyectos, el profesor o grupo de profesores solicitantes deberá contar con el visto bueno del Departamento responsable de la docencia de la asignatura que se propone publicar en el OCW de la Universidad de Oviedo.

2.2 ACCIÓN B: MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS COLOCADAS EN OCW

2.2.1 Objetivos

Fomentar acciones de mejora sobre las asignaturas publicadas en el OCW de la Universidad de Oviedo.

2.2.2 Organización

El programa se articulará mediante la presentación de proyectos concretos que respondan a los objetivos señalados, estableciéndose una convocatoria única para el año 2010.

En particular se valorarán proyectos cuyo objetivo sea la mejora de asignaturas ya publicadas a través del OCW de la Universidad de Oviedo.

2.2.3 Solicitantes de los proyectos

Podrán presentar proyectos profesores o grupos de profesores que, teniendo asignaturas publicadas en OCW, deseen mejorar los contenidos de dichas asignaturas con el objetivo de mantener éstas actualizadas. Si se trata de un grupo de profesores, deberá figurar un responsable del proyecto o coordinador docente.



La mejora puede consistir en la actualización de contenidos, la publicación de nuevos contenidos, la traducción de los contenidos a idiomas, etc.

Para solicitar estos proyectos, el profesor o grupo de profesores solicitantes deberá contar con el visto bueno del Departamento responsable de la docencia de la asignatura publicada en el OCW de la Universidad de Oviedo y que se desea mejorar.

3 SOLICITUDES Y PLAZOS

3.1 Las solicitudes se presentarán conforme al impreso recogido en el apartado A del Apartado 10, conteniendo los datos básicos del proyecto de innovación docente, del profesor responsable y de los miembros del equipo, así como su vinculación con la Universidad de Oviedo.

3.2 Los proyectos deberán incorporar, junto con los nombres de las personas participantes y su vinculación con la Universidad de Oviedo, una memoria justificativa de sus objetivos y viabilidad, una estimación de la duración prevista para su realización y una previsión de plazos para su puesta en marcha y ejecución posterior.

Cuando el proyecto comporte el empleo de recursos del Centro, la solicitud deberá acompañarse de la conformidad de su Director/Decano. El Proyecto debe contar con la conformidad del Departamento, incluso aunque no haya recursos aportados por éste.

3.3 Las solicitudes se cumplimentarán en una página web preparada al efecto y en ella se adjuntarán, como anexos, los ficheros electrónicos correspondientes a la solicitud y memoria (ver apartado 0), currículum, aceptación por parte del departamento y medios asignados por el departamento y/o centro. También, en su caso, la acreditación de PAS participante en el proyecto.

3.4 El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde la publicación de esta convocatoria en la página web de la Universidad de Oviedo.

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Junto con la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

4.1 Memoria del proyecto. Conforme al modelo recogido en el apartado B del Apartado 10, conteniendo los siguientes datos:

1. Equipo solicitante (este equipo estará compuesto, al menos, por todos los profesores de la asignatura). Trayectoria del grupo.
2. Idioma en que se publicarán los contenidos.
3. Objetivos del proyecto. Justificación del interés y viabilidad del proyecto (tanto de mejora como de nueva publicación).
4. Metodología y organización
 - a) Descripción de los recursos materiales disponibles en la asignatura.
 - b) Descripción detallada de las acciones a desarrollar, con especificación de los procedimientos para el seguimiento y la evaluación de la experiencia.
 - c) Programación temporal de desarrollo e implementación del proyecto.
 - d) Asignación de tareas a cada miembro del equipo, justificando las razones de su participación en el proyecto.



5. Productos y resultados esperados del proyecto, que serán los aspectos a evaluar una vez concluido éste, en concreto se deben definir los contenidos de la asignatura que estarán en abierto y justificar la coordinación de esos contenidos.

4.2 Aceptación del director/a del departamento. Deberá presentarse en todo caso, incluso aunque no tengan ayudas específicas por parte de éste. Cuando existan ayudas (exenciones u otras ayudas) por parte de departamento, éstas se harán constar en el mismo documento. (Apartado 11.A)

4.3 Ayudas otorgadas por el centro, según Apartado 11.B, son ayudas otorgadas por el centro, que tienen que ser aceptadas por el director y/o decano del centro. Este documento sólo es obligatorio presentarlo si existen dichas ayudas.

Los dos documentos a los que hace referencia el punto 4.2 y 4.3 (Apartados 11.A y 11.B) deberán firmarse, escanearse y adjuntarse a la documentación cuando se suba en el portal de la solicitud. Posteriormente, los originales serán enviados al Centro de Innovación (Campus de Mieres, 3ª planta) por medio del correo interno de la Universidad.

4.4 Curriculum de los miembros del equipo de proyecto adaptado a la convocatoria. Se presentará solamente la parte del curriculum de los participantes que tiene relación con la innovación docente.

Una vez concluido el periodo de presentación de proyectos, se dispondrá de un plazo de 10 días para subsanar defectos de forma, en la forma que se indique desde el Centro de Innovación.

5 EVALUACION

5.1 El Comité de Innovación Docente de la Universidad de Oviedo será el órgano responsable de la selección de los proyectos. En la selección se atenderá a los criterios de diversidad de titulaciones, adecuación de la asignatura al sistema de enseñanza en red, perfil y experiencia del grupo solicitante y currículum del responsable del proyecto en temas relacionados con la innovación.

5.2 La evaluación se hará conforme a los siguientes criterios y con los siguientes pesos relativos:

Elementos a valorar	A	B
Equipo solicitante	0,5	0,5
Idiomas de publicación	0,1	0,1
Objetivos	2,5	2
Metodología y organización	2,5	2,5
Productos y resultados esperados	2	2,5
Programación temporal	0,4	0,4
Ayudas aportadas (Departamentos, Centros,...)	1	1



Viabilidad	1	1
------------	---	---

6 PROCEDIMIENTO

Una vez evaluados los proyectos se aplicará el siguiente procedimiento:

6.1 Los proyectos seleccionados dispondrán de los tiempos establecidos en su memoria para crear y adaptar los contenidos correspondientes para ser publicados en el OCW.

Estos contenidos deberán estar acorde con las restricciones propias del portal de OCW de la Universidad de Oviedo (ver Apartado 13).

6.2 Finalizados los trabajos, se solicitará al Centro de Innovación su publicación, el cual estudiará los contenidos al objeto de comprobar que son adecuados al portal de OCW. Si no fuera así, informará al profesor correspondiente para que subsane los posibles defectos.

6.3 Se procederá a firmar por duplicado el Contrato de Participación en el Proyecto OCW de la Universidad (Este contrato deben firmarlo todos los profesores de la asignatura correspondiente independientemente de su participación en el Proyecto de Publicación en el OCW).

En este momento se habilitarán los dispositivos que permitirán la publicación y el profesor o grupo correspondiente podrá activar los contenidos a publicar.

6.4 Terminado este proceso los miembros de los proyectos seleccionados deberán realizar la memoria final siguiendo las directrices que se recogen en el Apartado 12 y la remitirán al Centro de Innovación para su archivo. La presentación de esta memoria es indispensable para obtener el certificado correspondiente.

6.5 Por último se emitirán los correspondientes certificados curriculares de participación en el proyecto.

7 SEGUIMIENTO

7.1 El Comité de Innovación Docente será el responsable de realizar el seguimiento de los proyectos y una vez terminado el proceso de publicación, deberá enviar una memoria al C1NN informando de los resultados obtenidos.

7.2 Todos los proyectos concedidos deberán estar en funcionamiento a finales del curso académico 2009/2010. Si algún solicitante previera que el proyecto hubiera de tener mayor duración deberá justificarlo en el momento de la solicitud.

8 RECONOCIMIENTO

8.1 Los proyectos que obtengan una valoración positiva, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.2 de estas bases, que finalicen en el plazo previsto y que presenten la memoria exigida, obtendrán un certificado del proyecto para cada profesor participante.

8.2 Por su parte, los Departamentos de los profesores participantes podrán contabilizar estas actividades como docencia mediante su valoración en créditos de exención al profesor o profesores, siempre que estos incrementos de carga docente no impliquen directa ni indirectamente necesidades de contratación de nuevo profesorado.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En todo caso, la exención aplicada al conjunto de profesores que desarrollen la asignatura no excederá de los créditos de la materia que se publica, con un máximo de 2 créditos por profesor.

8.3 Para contribuir a su efectiva realización, los Centros y Departamentos podrán colaborar financiando los proyectos con fondos propios.

9 RECURSOS

Una vez finalizada la evaluación de los proyectos por parte Comité de Innovación Docente, se publicará el resultado de sus valoraciones en la página web de la Universidad de Oviedo concediendo un plazo de cinco días naturales al objeto de que algún participante que no esté de acuerdo con las valoraciones realizadas pueda interponer reclamación, la cual será estudiada por el propio Comité.

Una vez finalizado ese plazo y revisadas las reclamaciones en el caso de que se produzcan, el Comité de Innovación Docente elevará al Rector propuesta definitiva de Resolución de la Convocatoria.

La Resolución de adjudicación del Rector pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, a 3 de febrero de 2010

El Rector,

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría



10 MODELO DE SOLICITUD

A. DATOS GENERALES

Título del Proyecto:	Acción:
	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B

Asignatura	Cod. Asignatura (GAUSS/SIES)	Idioma	Nº de Profesores	
			Total	Incluidos en el Proyecto

Área de Conocimiento:

Relación de los miembros del equipo

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Departamento	Categoría ¹	E-mail

Firmas de todos los miembros del equipo

¹ Catedrático de Universidad (**CUN**) – Catedrático de Escuela Universitaria (**CEU**)- Profesor Titular de Universidad (**PTU**) – Profesor Titular de Escuela Universitaria (**PTE**) – Profesor Contratado Doctor (**PCD**) – Profesor Colaborador (**PCO**) – Profesor Ayudante Doctor (**PAD**) – Profesor Ayudante (**PAY**) – Profesor Asociado (**PRA**) – BECario – **PAS**



B. MEMORIA DEL PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROYECTO

METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

Descripción del material didáctico y la metodología actualmente utilizados

Recursos materiales disponibles

Organización del trabajo y calendario de ejecución

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Descripción del producto final, material didáctico compartido,...



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

11 DOCUMENTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y AYUDAS POR CENTROS Y DEPARTAMENTOS

A. DOCUMENTO A FIRMAR POR EL DEPARTAMENTO

AYUDAS OTORGADAS POR EL DEPARTAMENTO

Exenciones u otras ayudas

--

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

D. Director del Departamento de acepta que los profesores participen en el Proyecto de Publicación de la asignatura en el portal web del OCW de la Universidad de Oviedo.

Y para que conste, firma la presente.

Firma del Director/a

Fdo.....

Fecha.....



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

B. DOCUMENTO A FIRMAR POR EL CENTRO

AYUDAS OTORGADAS POR EL CENTRO

Exenciones u otras ayudas

--

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

D. Director/Decano del Centro acepta ayudar al equipo de profesores participantes en el Proyecto de Publicación de la asignatura en el portal web del OCW de la Universidad de Oviedo con los recursos detallados en el recuadro anterior.

Y para que conste, firma la presente.

Firma del Director/a Decano/a

Fdo.....

Fecha.....



12 CONTENIDOS DE LA MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

1. Objetivos
 - a. Objetivos propuestos para la publicación
 - b. Objetivos alcanzados

2. Desarrollo
 - a. Planificación planteada al inicio
 - b. Planificación real
 - c. Justificación de la planificación realizada

3. Resumen de la experiencia
 - a. Grado de acercamiento a los objetivos planteados frente a los obtenidos
 - b. Experiencia adquirida



13 TIPOS DE CONTENIDOS EN ABIERTO EN EL PROYECTO OCW DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Actualmente, los contenidos que se pueden poner en abierto en las asignaturas que forman parte del proyecto OCW son todos aquellos elementos que no implican interacción y/o comunicación con los estudiantes. Por ello, en el campus virtual se pueden mostrar los recursos y las tareas de tipo “Actividad no en línea” que están disponibles en los cursos.

Una lista de los posibles tipos de contenidos que se pueden poner en abierto, en términos de nuestro campus virtual son:

- Tareas de tipo actividad no en línea.
- Recursos de tipo ‘Editar una página de texto’.
- Recursos de tipo ‘Editar una página web’.
- Recursos de tipo ‘Añadir una Etiqueta’.
- Recursos de tipo ‘Mostrar un directorio’.
- Recursos de tipo ‘Enlazar un archivo o una web’.
 - Estos dos últimos recursos permiten incluir contenidos de distintos tipos:
 - ✓ PDFs
 - ✓ Documentos de texto (doc, odt, txt,...).
 - ✓ Hojas de cálculo (xls, csv,...).
 - ✓ Presentaciones tipo PowerPoint.
 - ✓ Páginas HTML.
 - ✓ Vídeos (mpg, wma...).
 - ✓ Audios (mp3, wma,...).
 - ✓ Animaciones flash (swf...)
 - ✓ Otros...

Cualquier otro elemento y/o contenido que se desee poner en abierto tiene que ser consultado previamente con el Centro de Innovación (ocw@innova.uniovi.es).